

BASES XI CONCURSO DE PINTURA IN - SITU 2019

1.- CONVOCATORIA:

En el marco de las celebraciones del Centésimo Décimo Sexto Aniversario del Nacimiento del Maestro Claudio Arrau, la I. Municipalidad de Chillán, su Dirección de Cultura y Turismo y el Museo "Claudio Arrau León", convocan a los creadores plásticos nacionales y extranjeros, residentes en el país, a participar en el "XI CONCURSO DE PINTURA IN-SITU", en conmemoración al natalicio de Claudio Arrau, el que se realizará los días 9 y 10 de febrero de 2019, en la Plaza de Armas de Chillán.

2.- PARTICIPANTES:

La participación es por libre concurrencia, y podrán participar artistas mayores de 18 años.

3.- TEMA:

La temática del concurso corresponde a un acercamiento libre del artista al patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Chillán y/o de la Región de Ñuble.

Se privilegiará la interpretación, el discurso, el lenguaje o comunicación que el artista haga de su estadía en la ciudad, en los días del concurso, constituyendo y otorgando amplia libertad en los diferentes lenguajes plásticos.

4.- TÉCNICA:

Óleo, acrílico, látex, témpera, pastel, acuarela, mosaicos y collage. También técnicas mixtas, (incluye grabados, monotipia, impronta, etc.) siempre que su espesor no supere los 4 cms. de volumen.

5.- TAMAÑO:

Las obras no deberán exceder de 1,20 x 1,20 mts., ni ser inferiores a 0,70 x 0,70 mts. En el caso de dípticos o trípticos, la suma de sus partes no deberá exceder esas medidas.

6.- GENERALIDADES:

- a) Los participantes deberán realizar sus trabajos sólo en la Plaza de Armas de Chillán, lo que será fiscalizado por los integrantes del jurado, o por quien estos determinen.
- b) Las inscripciones y timbraje de telas, lienzos, y/o soportes, se efectuará, en la señalada Plaza, el 09.02.19, desde las 10:00 horas y el día 10.02.19 hasta las 12:00 horas
- c) Los concursantes no deberán cancelar cuota de inscripción.
- d) Los gastos asociados a la permanencia del artista en la ciudad de Chillán, son de costo del participante (traslados, alojamiento y alimentación).
- e) En el evento de que un participante deba ausentarse del sector de la Plaza, deberá comunicarlo a alguno de los miembros del Jurado.
- f) Las obras deberán ser entregadas, en el Hall de la I. Municipalidad de Chillán, el día 10.02.2019, a más tardar, a las 19:00 horas, sin marco. Al dorso de la obra, deberá ser firmado por el artista, consignando además su nombre y número de teléfono o celular.

7.- JURADO:

- a) El jurado estará integrado por **Lorena Villablanca Esquivel**, pintora y grabadora; **Carolina Lara Bahamondes**, periodista, crítica de arte e investigadora; y **Evelyn Rozas Erbo**, artista visual y gestora cultural.
- b) El Jurado del Concurso calificará, antes de la deliberación, la concordancia técnica y temática de las obras con las bases.
- c) El fallo del jurado es inapelable.
- d) Los aspectos técnicos no considerados en estas bases serán resueltos libremente por el Jurado del Concurso.

8.- EXPOSICIÓN:

Del total de obras presentadas, el jurado realizará una selección (máximo 25) para ser exhibidas en el Museo Claudio Arrau, y eventualmente, participarán de itinerancias.

9.- PREMIOS:

- a) Primer Lugar : \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos)
- b) Segundo Lugar : \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos)
- c) Tercer Lugar : \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)
- d) 2 Menciones Honrosas : \$ 100.000 c/u (Cien mil pesos)
- e) Los premios serán de adquisición, menos las menciones Honrosas. Las obras que lo reciban, pasarán a formar parte del patrimonio de la Pinacoteca de la I. Municipalidad de Chillán (Museo "Claudio Arrau León")
- f) Los premios serán cancelados la tercera semana de Febrero de 2019, mediante depósito en cuenta corriente, cuenta rut, cuenta de ahorro u otra que el participante indique.

10.- DISPOSICIONES GENERALES:

La inscripción y participación en el Concurso implica el compromiso de los artistas de mantener una actitud y comportamiento respetuoso de las bases del certamen.

Los organizadores se reservan el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras seleccionadas para fines de difusión, sin que ello implique el pago de honorarios a sus autores.

11.- DEL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

- a) Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas en un plazo de 15 días hábiles a contar del Término del Concurso. Si las obras no son retiradas en el plazo estipulado, podrán ser donadas a instituciones de la región de Ñuble.
- b) Las obras seleccionadas serán devueltas a sus autores al término de las exposiciones y/o su eventual itinerancia. En caso de que él o la artista lo requiera, podrá solicitarla por anticipado.
- c) La I. Municipalidad de Chillán se eximirá de todo tipo de responsabilidad por cualquier daño, deterioro o pérdida por caso fortuito, fuerza mayor o de responsabilidad de terceros que hubieren afectado a la obra desde la fecha de la recepción hasta su devolución.

Gabriel Peña Jara
Director MICAL

Edgardo Venegas Troncoso
Director de Cultura y Turismo

Chillán, Enero de 2019.-